

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de servicios generales restringido para personas con discapacidad intelectual al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.**

(Aprobada por Resolución 2966/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 28 de noviembre de 2022)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL**

**AUSENCIA DE ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA Y APROBACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS.**

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones frente a los resultados provisionales de la prueba y dado que no se ha presentado ninguna alegación, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Confirmar las puntuaciones otorgadas a las personas aspirantes en los resultados provisionales de la prueba.

2º.- Publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones definitivas obtenidas en la prueba, que se incluye como ANEXO.

3º.- Informar a las personas interesadas que frente los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobada por Resolución 2966/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública y en los artículos 126.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 22 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Eduardo Jiménez Izu